
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr114
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 10

[32.1 ]

IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO:	[OTROSÍ No.01 ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO F-OCSU-014-2026]
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NIT 890.680.062-2
CONTRATISTA:	PERSONA JURÍDICA RAZÓN SOCIAL: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON S.A.S. NIT. 901.281.435 -3 REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS C.C.: 1.032.397.484 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	[CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.
VALOR TOTAL:	[VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 29.366.000,00) M/CTE IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	[PAGOS MENSUALES DE ACUERDO AL SERVICIO EFECTIVAMENTE SUMINISTRADO
TERMINO DE EJECUCIÓN:	[SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS).
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	[UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y BOGOTÁ D.C.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	[27 DEL 24 DE MARZO DE 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	[8 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	[27 DEL 8 DE ABRIL DE 2026.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	[8 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR:	[DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:investigacionaunclic@ucundinamarca.edu.co">investigacionaunclic@ucundinamarca.edu.co</a>
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	[N/A
<b>CONSIDERACIONES</b>	
[PRIMERO: Que, mediante oficio del 14 de abril de 2026, el doctor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO, director de Investigación Universitaria en calidad de	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

supervisor, solicita al contratista EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS realizar otrosí 01 de Adición presupuestal por valor de \$12.316.500 pesos por necesidades presentadas a la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**, manifestando lo siguiente:

*"(...) En atención con la ejecución del contrato F-OCSU-014-2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026." y en el marco de la planificación de actividades previstas para la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de realizar un otro sí, al respectivo proceso contractual, con el fin de atender los requerimientos logísticos asociados a la realización de un evento de doctorado honoris causa.*

*En este sentido, se requiere incorporar nuevas especificaciones técnicas, así como realizar una adición presupuestal que permita garantizar la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio logístico contratado.*

*Es importante señalar que dichas necesidades se ajustan plenamente al objeto del contrato y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines institucionales previstos.*

*De la misma manera, y teniendo en cuenta la cotización allegada, las especificaciones técnicas a adicionar son las siguientes:*


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

*Finalmente, y con lo mencionado anteriormente, respetuosamente solicitamos su aceptación para iniciar los trámites administrativos correspondientes, con el fin de avanzar en la suscripción de un otrosí que contemple las modificaciones señaladas y así asegurar el óptimo desarrollo de las actividades programadas.*

*Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta. (...)"*

**SEGUNDO:** Que, mediante oficio del **15 de abril de 2026**, el señor CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS en calidad de representante legal de EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS, acepta la solicitud de realizar otrosí 01 de Adición presupuestal por valor de \$12.316.500 pesos por necesidades presentadas a la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**, indicando que:

*"(...) He revisado y acepto la adición correspondiente contrato, la cual consiste en: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 3 de 10</b>

**TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

*Declaro que estoy de acuerdo con las condiciones, términos y valores establecidos en dicha adición, y que esta forma parte integral del acuerdo inicial.*

*La presente aceptación se firma de manera libre y voluntaria, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **15 días** del mes de **ABRIL** del año **2026**. (...)"*


**TERCERO:** Que, mediante oficio del **15 de abril de 2026**, el doctor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO, director de Investigación Universitaria en calidad de supervisor, eleva solicitud a la Jefatura de Compras de realizar el otrosí de Adición presupuestal a la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**, manifestando lo siguiente:

*"(...)Respetada doctora Katerine:*

*Me dirijo a usted para solicitar el trámite de otro si para adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal por **\$12.316.500** del contrato **F-OCSU-014-2026**. con objeto contractual **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.*

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**

<b>CONTRATISTA.</b>	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
<b>No. IDENTIFICACIÓN.</b>	901.281.435 -3
<b>OBJETO.</b>	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN.</b>	08-04-2026
<b>VALOR DEL CONTRATO.</b>	29.366.000,00
<b>No. RP Y FECHA</b>	27 del 08-04-2026
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.</b>	08-04-2026
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN.</b>	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.</b>	08-11-2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL.</b>	08-11-2026

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 4 de 10</b>

## 2. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato.	\$29.366.000,00
Adiciones.	\$0
Valor final del contrato.	\$29.366.000,00
Forma de pago.	PAGOS MENSUALES DE ACUERDO AL SERVICIO EFECTIVAMENTE SUMINISTRADO
Valor ejecutado.	\$0
Valor pagado al contratista.	\$0
Valor pendiente por pagar.	\$29.366.000,00
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca.	\$0
Justificación.	En ejecución
Estado de la Garantía.	Vigente

## 3. CONSIDERACIONES:

3.1. La Orden Contractual **F-OCSU-014-2026**, se encuentra actualmente en ejecución.

3.2. Que, mediante oficio del 14 de abril de 2026, el **supervisor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**, le solicita al señor **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** en calidad de Representante Legal de **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**, para aprobación de adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal de la orden contractual **F-OCSU-014-2026**, conforme a los siguientes argumentos:


*"En atención con la ejecución del contrato **F-OCSU-014-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."** y en el marco de la planificación de actividades previstas para la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de realizar un otro si, al respectivo proceso contractual, con el fin de atender los requerimientos logísticos asociados a la realización de un evento de doctorado honoris causa.*

*En este sentido, se requiere incorporar nuevas especificaciones técnicas, así como realizar una adición presupuestal que permita garantizar la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio logístico contratado.*

*Es importante señalar que dichas necesidades se ajustan plenamente al objeto del contrato y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines institucionales previstos.*

*De la misma manera, y teniendo en cuenta la cotización allegada, las especificaciones técnicas a adicionar son las siguientes:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 5 de 10</b>

Finalmente, y con lo mencionado anteriormente, respetuosamente solicitamos su aceptación para iniciar los trámites administrativos correspondientes, con el fin de avanzar en la suscripción de un otrosí que contemple las modificaciones señaladas y así asegurar el óptimo desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

3.3. Que, de conformidad con la solicitud remitida, el señor **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** en calidad de Representante Legal de **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**, da a conocer su aprobación y aceptación a la Supervisión mediante oficio del 15 de abril de 2026.

**...He revisado y acepto la adición correspondiente contrato, la cual consiste en: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

**Declaro que estoy de acuerdo con las condiciones, términos y valores establecidos en dicha adición, y que esta forma parte integral del acuerdo inicial..."**


3.4. En virtud de lo anterior, la supervisión solicita atentamente realizar Otro si en adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal, quedando de la siguiente manera:

**Especificaciones técnicas para adicionar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

**Valor final del contrato:**

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAR	VR TOTAL
F-OCSU-014-2026	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.	29.366.000	12.316.500	41.682.500

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr114
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 6 de 10

*Lo anterior obedece a que los eventos proyectados, en especial a la participación institucional en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO 2026), presentan variaciones en su alcance, número de participantes y requerimientos operativos, lo cual hace necesario ajustar y complementar las condiciones inicialmente establecidas en el contrato, sin que ello implique la modificación de su objeto ni la desnaturalización de su finalidad.*

*En este contexto, se precisa que, en el marco de la feria, se definió la participación de una escritora de nacionalidad española en el lanzamiento del libro *MEDIT* de la Universidad de Cundinamarca, escenario en el cual la Institución ha considerado pertinente conferirle el título de *DOCTORADO HONORIS CAUSA*, en reconocimiento a su trayectoria académica y literaria, así como a sus aportes al conocimiento, en articulación con los propósitos misionales institucionales. Este reconocimiento constituye un acto académico solemne que exige el cumplimiento de condiciones logísticas, técnicas y protocolarias específicas.*

*En virtud de lo anterior, se hace necesaria la incorporación de requerimientos adicionales no previstos inicialmente, relacionados con la provisión de elementos ceremoniales, adecuaciones locativas, apoyo técnico especializado, ambientación y demás componentes necesarios para garantizar la solemnidad, formalidad y calidad institucional del acto académico.*


*En ese sentido, la adición de especificaciones técnicas resulta plenamente acorde con el objeto contractual, en tanto se orienta al cumplimiento eficiente de las actividades de apoyo logístico para eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Así mismo, la adición presupuestal se justifica en la necesidad de contar con los recursos suficientes para respaldar la implementación de dichos requerimientos, los cuales guardan conexidad directa con el objeto del contrato y hacen parte integral de su ejecución.*

*De igual manera, las especificaciones técnicas a incorporar responden a las necesidades reales identificadas en el desarrollo de los eventos programados para la vigencia 2026, permitiendo fortalecer la calidad, oportunidad y cobertura del servicio contratado, en concordancia con los objetivos institucionales y los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.*

*(...)*”.

**CUARTO:** Que, mediante correo del **15 de abril de 2026**, el doctor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO, director de Investigación Universitaria en calidad de supervisor, solicita al Comité de Contratación a través de la Jefatura de Compras realizar otrosí de Adición presupuestal a la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**, manifestando lo siguiente:

*“(…) De manera atenta, y en el marco del Contrato No. F-OCSU-014-2026, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026**, me permito remitir la solicitud de otrosí para la adición de especificaciones técnicas, así como la correspondiente*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr114
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 7 de 10

*adición presupuestal, con el fin de atender las necesidades adicionales identificadas en el desarrollo de las experiencias académicas de la Dirección de Investigación.*

*En este sentido, se adjuntan los soportes en los cuales se evidencian las necesidades que sustentan la presente solicitud de adición al contrato.*

*Lo anterior, con el fin de solicitar su colaboración para que la presente solicitud sea presentada y tratada ante el Comité de Contratación.*

*Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud relacionada con este proceso. (...)*

**QUINTO:** Que, el Comité de Contratación en sesión ordinaria de fecha **16 de abril de 2026**, recomendó al ordenador del gasto o su delegado:

*“(...) **RECOMENDACIÓN:** El comité de Contratación una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta la justificación por parte del contratista y la supervisión, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado realizar inclusión de especificaciones técnicas y adición presupuestal por valor de 12.316.500 al contrato F-OCSU-014-2026 mediante otrosí.(...)”.*

**SEXTO:** Que, el presente otrosí procede de conformidad con la resolución 170 de 2017, en su numeral 10 del artículo 7 que señala:


*(...) Autorizar en los casos previstos en el procedimiento, previo informe justificado del interventor o supervisor y análisis de viabilidad y conveniencia institucional, la suscripción de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o cesiones relacionadas con los contratos que haya recomendado (...)]*

**[SEPTIMO: ]**Que, el presente otrosí se hace procedente de conformidad a la Resolución N°170 de 2017 de la Universidad de Cundinamarca *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, en su Artículo 8. en donde expresa:*

*“(...) Las órdenes contractuales, contratos o convenios que celebre la Universidad, podrán adicionarse en valor y prorrogarse, mediante modificaciones que constatarán por escrito. Los contratos, convenios y ordenes contractuales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y prorrogarse hasta en la mitad del término de ejecución establecido inicialmente, siempre y cuando exista plena justificación. Así mismo para la adición de órdenes contractuales, convenios y contratos se requerirá disponibilidad presupuestal, que será expedida por la Oficina de Presupuesto y para lo cual se adjuntará únicamente la carta de justificación del Otrosí suscrita por el supervisor o interventor y el formato de solicitud de CDP.*

*Para las adiciones y prórrogas se requiere suscripción de otrosí y ampliación de pólizas. (...)*

Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exigen la Resolución 206 de 2012 de la Universidad de Cundinamarca y la Resolución 170 de 2017, es procedente la celebración del presente **[Otrosí No. 01 a LA ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO ]F-OCSU-014-2026;** por tanto, las partes hemos:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr114
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 8 de 10

### ACORDADO


**PRIMERO: OBJETO DEL OTROSÍ No. 01:** El presente Otrosí tiene por objeto **ADICIONAR** presupuestalmente el **VALOR TOTAL** y **MODIFICAR E INCLUIR** a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**.


**SEGUNDO: ADICIONAR:** Se **ADICIONA** al **VALOR TOTAL** de la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**, el valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.316.500,00) M/CTE IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **31 del 21 de abril de 2026**, quedando así:

<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>VEINTE Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 29.366.000,00) M/CTE IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO</b>
<b>VALOR TOTAL (ADICION):</b>	<b>CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS(\$41.682.500,00) M/CTE IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION</b>	<b>31 DEL 21 DE ABRIL DE 2026.</b>

**TERCERO: MODIFICAR E INCLUIR** las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026** quedando así:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO DE IVA	PORCENTAJE DE INC	VALOR UNITARIO DE INC	VALOR TOTAL UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL IVA	TOTAL INC	TOTAL
1	Servicio de transporte aéreo para los escritores internacionales que participaran con la Universidad de Cundinamarca en la Feria Internacional del Libro FILBO 2026 (ida y regreso)	1	UNIDAD	8.900.000	19%	1.691.000,00	0%	-	10.591.000,00	8.900.000,00	1.691.000,00	-	10.591.000,00
2	Servicio de hospedaje para los escritores internacionales que participaran con la Universidad de Cundinamarca en la Feria Internacional del Libro FILBO 2026, en la ciudad de Bogotá en habitación individual con baño privado, cama doble, servicio de internet inalámbrico (wifi), televisión por cable y alimentación incluida correspondiente a desayuno y cena	10	UNIDAD	250.000	19%	47.500,00	0%	-	297.500,00	2.500.000,00	475.000,00	-	2.975.000,00


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 9 de 10</b>

3	Servicio de alimentación para el desarrollo de las experiencias de ciencia tecnología e innovación a realizarse durante la vigencia 2026.	1	GLOBAL	10.000.000	0%	-	8%	800.000,00	10.800.000,00	10.000.000,00	800.000,00	10.800.000,00
4	Servicio de transporte terrestre para los escritores internacionales que participaran con la Universidad de Cundinamarca en la Feria Internacional del Libro FILBO 2026.	1	GLOBAL	5.000.000	0%	-	0%	-	5.000.000,00	5.000.000,00	-	5.000.000,00
5	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	UNIDAD	150.000	19%	1.624.500,00	0%	-	10.174.500,00	8.550.000,00	1.624.500,00	10.174.500,00
6	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	UNIDAD	450.000	19%	171.000,00	0%	-	1.071.000,00	900.000,00	-	1.071.000,00
7	Servicio de alquiler de estolas	2	UNIDAD	450.000	19%	171.000,00	0%	-	1.071.000,00	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00
VALOR NO GRAVADO (TARIFA 0)									15.000.000,00			
VALOR GRAVADO IVA 5%									-			
VALOR GRAVADO IVA 19%									21.750.000,00			
<b>SUBTOTAL</b>									<b>36.750.000,00</b>			
IVA 5%									-			
IVA 19%									4.132.500,00			
<b>TOTAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>									<b>4.132.500,00</b>			
INC 8%									800.000,00			
<b>TOTAL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - INC</b>									<b>800.000,00</b>			
<b>VALOR TOTAL</b>									<b>41.682.500,00</b>			
									VoBo. Contador por sede 			


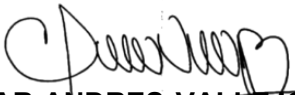


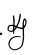


**CUARTO: NOTIFICACIÓN A LA ASEGURADORA:** El CONTRATISTA se compromete con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA a informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de los **CINCO (05) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí, la póliza con las respectivas ampliaciones a los amparos de las garantías a las que hubiere lugar a la oficina de compras de la Universidad de Cundinamarca.**

**QUINTO:** Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones de la [ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**], que no hayan sido modificadas con el presente Otrosí, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

El presente Otrosí se regirá por las condiciones establecidas en el presente documento y las partes se obligan a cumplirlo. Así mismo, hacen parte integral las condiciones contenidas en la [ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO **F-OCSU-014-2026**].

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr114</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>OTROSÍ A LAS ÓRDENES CONTRACTUALES Y CONTRATOS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

En constancia y aceptación de las condiciones y obligaciones derivadas del presente **Otrosí No. 01** y conforme con su contenido, lo suscriben a los **23 días de abril de 2026** en el Municipio de Fusagasugá.

<p><b>LA UNIVERSIDAD,</b></p> <p>[  ]</p> <p><b>EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO</b>  Director de Investigación Universitaria<sup>1</sup>  Universidad de Cundinamarca</p>	<p><b>EL CONTRATISTA,</b></p> <p>[  ]</p> <p><b>CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS</b>  C.C.: 1032397484 de BOGOTA D.C.  Representante legal  <b>EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS</b>  <b>NIT . 901281435-3</b></p>
Proyectó: Felipe Garnica  Oficina de Compras	Vo.Bo. Dirección Jurídica 
Revisó: Asesor Dirección Jurídica. 	[Vo.Bo. Director de Bienes y Servicios]  Vo.Bo. Jefatura de Compras 

[32.1-41]

<sup>1</sup> Resolución N° 053 del 20 de mayo de 2025 “por medio de la cual se hace nombramiento”; Acta de posesión N° 010 del 05 de junio de 2025 y delegación conforme al Artículo 3 del Acuerdo CSU 000018 del 26 de julio de 2018 y Resolución 000148 del 12 de octubre de 2018.